

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

15854 *Resolución de 17 de julio de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 491/2022, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Granada.*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada, doña María Dolores Alodia Roldán López de Hierro ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 491/2022, contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de 3 de febrero de 2022, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 21 de diciembre de 2021, por la que se publica la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional (BOE de 27 de diciembre).

En cumplimiento del Auto número 345/2024, de 27 de junio de 2024, dictado por la Sala, mediante la presente resolución,

Esta Secretaría General Técnica procede a dar cumplimiento al trámite de emplazamiento a todos aquellos que se encuentren interesados en aquel procedimiento, disponiendo de un plazo de nueve días, si a su derecho conviene, para personarse en los autos, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 17 de julio de 2024.–La Secretaria General Técnica, Reyes Zatarain del Valle.